



## AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| Documento:     | DECRETO                     |
| Asunto:        | Ayudas de urgente necesidad |
| Expediente Nº: | 353/2021                    |
| Servicio:      | Servicios Sociales          |

**DECRETO.-** Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

| EXPDT. | DNI.   | PRESTACIÓN.   | CUANTÍA.            |
|--------|--------|---------------|---------------------|
| 353    | 26 65- | Alimentación. | 200,00 € X 2 meses. |

Visto el informe nº **50/2021** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

**HE RESUELTO:**

**1º.-** Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pago único, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

| EXPDT. | DNI.   | PRESTACIÓN.   | CUANTÍA.            |
|--------|--------|---------------|---------------------|
| 353    | 26 65- | Alimentación. | 200,00 € X 2 meses. |

**2º.-** Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

**3º.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

| Documento firmado por: | Cargo:   | Fecha/hora:      |
|------------------------|--|------------------|
| CARMEN RIQUELME ROCA   | Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales. | 16/02/2021 12:18 |
| MARTA SARRION GOMEZ    | Secretaría   | 16/02/2021 12:47 |